



AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDEAVERO  
(MADRID)



REGISTRO DE SALIDA  
AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO  
Registro: 2018/605  
Fecha: 06/09/2018 Hora: 11:18  
Forma Envío: VENTANILLA

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE OFICIAL DE 1ª POR CONCURSO-OPOSICIÓN MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO, Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.**

Se reproduce literalmente el contenido del Decreto de Alcaldía nº 374 de 6 de septiembre de 2018 por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección de una plaza de personal laboral de oficial de 1ª por concurso-oposición mediante contrato de relevo, y para la constitución de bolsa de empleo:

*"Decreto nº 374/2018, de 6 de septiembre de 2018*

**APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE OFICIAL DE 1ª POR CONCURSO-OPOSICIÓN MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO, Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO, DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA DEL PRIMER EJERCICIO**

*Visto el Decreto de Alcaldía nº 357 de fecha 23 de agosto de 2018, en el que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación de una plaza de personal laboral de Oficial de 1ª por concurso-oposición mediante contrato de relevo, y para la constitución de bolsa de empleo.*

*Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas y, vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.*

*De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Decreto de Alcaldía nº 330 de fecha 27 de julio de 2018, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,*

**RESUELVO**

**PRIMERO.** *Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, atendiendo a la documentación presentada por los aspirantes:*

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

- D. DANIEL CARRASCO CORDOBÉS, NIF 09.099.668-V.
- D. JESÚS HERNÁNDEZ BRAVO, NIF 44.029.363-A.
- D. JESÚS CARRASCO GARCÍA, NIF 08.977.896-F.
- D. ALEJANDRO ONGOLMO REAL RODRÍGUEZ, NIF 09.047.396-R.
- D. DIEGO DORADO MENDOZA, NIF 08.951.819-N.



AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDEAVERO  
(MADRID)

- D. ROBERTO MATEOS RUANO, NIF 09.005.738-L.
- D. JOSE ANTONIO SANZ MARTÍNEZ, NIF 50.169.584-Y.

*RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:*

- D. ANTONIO BARBACID CANO, NIF 03.133.756-Y.

**SEGUNDO.** *La composición del Tribunal calificador es la siguiente:*

- *Presidenta:* D<sup>a</sup>. SORAYA GARCÍA RUIZ.
- *Suplente:* D. JULIÁN BENEGAS GARCÍA.
- *Vocal:* D. JAVIER DIAZ SÁNCHEZ.
- *Suplente:* D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ GARCÍA.
- *Vocal:* D. LUIS GÓMEZ ISIDRO.
- *Suplente:* D. FRANCISCO HAYAS SERRANO.
- *Vocal:* D. IGNACIO ROJO FERNÁNDEZ-MATINOT.
- *Suplente:* D. BORJA COUSIDO ARAUJO.
- *Secretario:* D. FRANCISCO JOSÉ PLAZA DE LA OSSA.
- *Suplente:* D<sup>a</sup>. NURIA PUEBLA MACARRÓN.

**TERCERO.** *La realización del primer ejercicio comenzará el día 26 de septiembre de 2018, a las 10 horas, en la biblioteca municipal de Valdeavero, debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal.*

*El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante publicación en la página web de este Ayuntamiento (dirección <https://www.ayuntamientovaldeavero.es>) y en el Tablón de Anuncios.*

**CUARTO.** *Publicar en la página web de este Ayuntamiento (dirección <https://www.ayuntamientovaldeavero.es>) y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio”.*

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin



AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDEAVERO  
(MADRID)

perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Valdeavero a 6 de septiembre de 2018. María Luisa Castro Sancho, Alcaldesa-Presidenta.

